



WODEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

Socios: Patricio Jorge NEUSS, casado, nacido el 30/07/1978, DNI 33.027.749, domiciliado en Libertad 1559 piso 7 depto 21 CABA y Juan Jorge NEUSS, soltero, nacido el 17/12/1984, DNI 31.407.018, domiciliado en Montevideo 1747 piso 7 CABA, ambos argentinos y licenciados en administración; Constitución: 29/09/2016; Domicilio: Av Corrientes 222 piso 12 CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: I. CONSTRUCCIÓN: a) Estudio, proyección, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de toda clase de obras públicas y privadas, negocios de infraestructura, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, así como manutención, explotación, y administración de obras de cualquier naturaleza; b) construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, mediante el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro existente o a crearse, obras viales, y de pavimentos, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, complejos habitacionales u comerciales; c) diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles relacionados, propios o de terceros, y de mandatos así como la adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general y la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; d) el planeamiento, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones. II. CONCESIONES: a) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquiera otra modalidad. Adquisición de participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administración y explotación de concesiones o licencias confiadas a terceros; b) construcción y/o explotación y/o ampliación y/o mantenimiento de todo tipo de concesiones públicas o privadas, regidas por la Ley 17.520 y las modificaciones introducidas a la misma por la Ley 23.696, y por cualquier otra disposición que corresponda, tanto nacional, como provincial o comunal, existente a la fecha o a establecerse en el futuro, como ser las participaciones público y privadas, y cualquier otro instituto similar en el cual el Estado convoque a la actividad privada, a esos fines, así como cualquier clase de negocio conexo a la concesión tal como servicios de esparcimiento, de atención al automotor, venta y alquiler de vehículos gastronómicos, servicios financieros. c) explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas. III. MANTENIMIENTO: mantenimiento, puesta en valor, reparación y limpieza de todo tipo de edificios o construcciones, sus instalaciones, equipos y áreas exteriores, la refacción, remodelación y ejecución de instalaciones con o sin provisión de equipamiento, desarrollar servicios de reparación y mantenimiento de gas (extracción, transporte y distribución), energía eléctrica (generación, transporte y distribución), obras viales e hidroeléctricas, ferroviarias, refrigeración, y cualquier otra similar, así como la limpieza de todo tipo de edificio o construcción comercial y/o industrial y/o habitacional y/o de infraestructura. IV. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. V. FINANCIERA Y DE





ORGANIZACIÓN: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. VI. ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. VII. ENERGÉTICA: Participar en las actividades de producción, transporte y distribución de energía e hidrocarburos bajo cualquiera de las formas en que ésta se obtenga o exteriorice. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; prescinde de sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Patricio Jorge Neuss, Vicepresidente Juan Jorge Neuss y Director Suplente Juan Esteban Maldonado Yona, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 222 piso 12 CABA.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1827 de fecha 29/09/2016 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2016 Nº 74325/16 v. 06/10/2016

Fecha de publicacion: 06/10/2016

